

ACTA JUEVES 31 DE JULIO DE 2014

Siendo las 16:30 hrs. Se da inicio a la segunda sesión del año 2014 del Consejo de la Sociedad civil del Ministerio Secretaria General de Gobierno, en sala de reuniones del Subsecretario de Gobierno.

Asisten a la reunión:

- 1.- Daniel Oyarzun Valdivia, Director de Proyectos de la ACHV y coordinador de la mesa de seguimiento de la ley 20.500.-
- 2.- Adriana Mena Burgos, de la Unión Comunal de JJ.VV de Maipú
- 3.- Jacqueline Marambio Bravo Unión Comunal de Junta de Vecinos (JJ.VV) de Arica
- 4.- Raúl Cáceres Díaz Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM)de Concepción
- 5.- Jorge Cisternas Zañartu Director de CONADECUS
- 6.- Rodolfo Baier Esteban, Subsecretario de Gobierno
- 7.- Dagoberto Hernández Romero, Jefe de Gabinete Subsecretario de Gobierno.
- 8.- Marcela Carmine Sepúlveda, Jefa del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- 9.- José Miguel Donoso, Profesional del observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

1.- Se da inicio a la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Respecto a la incorporación de nuevos miembros al Consejo en Reemplazo de aquello que debieron retirarse del consejo, el Presidente Sr. Daniel Oyarzún plantea que se realizará en esta sesión el ingreso de Sr. Jorge Cisterna Zañartu, en reemplazo del cupo de Corporaciones y Fundaciones, que quedó bacante tras a la renuncia de la Sra. Marcela Correa, ya que es él quien tiene la segunda mayoría en votación.

En este mismo sentido se sugiere incorporar al reglamento del Consejo una norma transitoria, que permita en los casos que vuelva a repetirse la renuncia de Consejeros a no más de seis meses, para la próxima elección, de manera que el Consejo siempre pueda seguir sesionando de manera correcta.

Interviene el Subsecretario, recomendando que los reemplazos pudiesen realizarse por personas de la Región Metropolitana o de las comunas más cercanas de manera que, les sea más fácil asistir a las sesiones del Consejo. La Sra. Jacqueline Marambio señala no estar de acuerdo con el planteamiento del Subsecretario, ya que, considera que las personas de la región Metropolitana, también faltan habitualmente.

Interviene el Sr. Raúl Cáceres, quien manifiesta que independiente de quienes sean los reemplazantes, es indispensable que estos cambios se efectúen de manera que el Consejo, pueda sesionar como corresponde.

Interviene el Sr. Jorge Cisterna, quien plantea estar de acuerdo con que el Consejo debe tener absoluta claridad de cómo se pueden reemplazar sus integrantes en caso de renuncia o de pérdida del cargo, y que este es un Consejo muy importante que actualmente vive un periodo de transición, y pide evaluar cómo se puede abordar lo de los reemplazos desde los servicios públicos. Solicita además que quede en acta que no le parece en lo absoluto que se realicen comentarios de ninguna índole, respecto a la militancia política que pueda tener alguno de los miembros de este Consejo.

El Presidente Sr. Daniel Oyarzún, aprovecha la instancia para contar como se está llevando a cabo la modificación del Instructivo Presidencial 007 de Participación ciudadana y pide recordar lo importante que es, el hecho de que este Consejo haya sido elegido por votación popular.

3.- se inicia la conversación respecto a la necesidad de incorporar modificaciones al reglamento que rige a este Consejo, y basar además este cambio en el nuevo mandato Presidencial de Participación ciudadana, los cambios solicitados son los siguientes:

a) que esté estipulado que será de cargo del Ministerio la adquisición de los pasajes para el traslado de aquellos miembros que viven a más de 100 km del lugar en donde se realiza la sesión del Consejo. En este mismo tenor se pide dejar establecido que las reuniones puedan ser en cualquier lugar del País donde en acuerdo decidan sesionar, y que al menos dos de las reuniones sean en regiones distintas a la Metropolitana.

b) se solicita aumentar a 6 el mínimo de sesiones del Consejo

c) incorporar al reglamento la facultad de los Consejeros de autoconvocarse, en este punto la secretaria técnica aclara que no es necesario modificar este punto, pues el actual reglamento ya lo contempla de esa manera.

d) aumentar de 8 a 12 los Consejeros, y por ende modificar la cantidad de consejeros electos por cada componente de postulación.

e) modificar el componente de diversidad por diversidad e inclusión, de manera que quede claro que este componente no se refiere exclusivamente a la diversidad sexual.

4.- respecto a las elecciones en la siguiente sesión se pretende tener listas las modificaciones al reglamento y la secretaria técnica traerá una propuesta de calendario de elecciones, acorde al reglamento, además les explica a los Consejeros como se ha avanzado hasta el momento con el equipo de informática del Ministerio, en el software que será el soporte informático de este proceso electoral.

5.- Puntos varios:

Los Consejeros en general plantean la necesidad de que se realicen capacitaciones, principalmente dirigidas a los funcionarios públicos, respecto a la ley 20.500 y en particular respecto al Consejo de la Sociedad Civil, ante lo cual el Sr. José Miguel Donoso, plantea que una de las tareas del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, es la elaboración de Guías Metodológicas, que están dirigidas a la capacitación de los funcionarios públicos en estas materias. En este mismo temas el Subsecretario manifiesta que, a pesar que el presupuesto de este Ministerio es muy acotado, se están realizando los esfuerzos necesarios para que en especial las elecciones de este Consejo sean difundidas a nivel País, para cual se solicitará además la colaboración en Regiones de nuestros SEREMIS, ya que ellos son los que mantienen contacto permanente con la sociedad civil en Regiones, lo que no implica, que el Subsecretario en persona y el equipo del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, realizarán una difusión lo más amplia posible.

Se solicita al Subsecretario poder conversar con la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet J. la posibilidad de cambiar por este año la fecha en que se realice, el acto oficial para la conmemoración de "Día del Dirigente Social" ya que para las organizaciones de la Sociedad Civil, es muy importante contar con su presencia, y se sabe que ella por agenda tiene planificado un viaje al extranjero para el día 7 de agosto; el subsecretario, se compromete a realizar las gestiones necesarias, para en la medida de lo posible, adelantar o posponer la actividad de manera de contar con la presencia de la máxima autoridad de nuestro País.

El subsecretario da a conocer a los Consejeros el proceso presupuestario en el que se encuentra el Ministerio, explicando a groso modo cuales son las proyecciones en esta materia para el año 2015.

El Consejero Jorge Cisterna, plantea que es fundamental que los criterios de descentralización plantados por la Presidenta de la República se vean reflejados en el presupuesto 2015.

Se solicita la secretaria técnica poder revisar si existe el registro de las organizaciones que votaron en las elecciones anteriores.

Varios Consejeros Proponen que las elecciones deben llevarse a cabo a más tardar el día 15 de diciembre de 2014, planteamiento al cual se opone el Consejero Sr. Jorge Cisternas, aduciendo que el mes de Diciembre no es un mes apropiado para las elecciones.

Se acuerda citar para la siguiente reunión en el mes de setiembre.

Se solicita que al menos se realice una capacitación en cada región para la elección del Consejo.

Siendo las 18.05 se da por finalizada la sesión